



**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.
28 de Abril de 2020**

En Santiago, a 28 de Abril de 2020, siendo las once horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Los Conquistadores N°1700, Piso 17, Comuna de Providencia, Región Metropolitana y por medios virtuales, se lleva a cabo la Junta de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A. Preside el señor Gustavo Romero Zapata y actúa de secretario el Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubín.

El Presidente, señor Gustavo Romero Zapata se dirige a los asistentes manifestándoles en su nombre y de todo el Directorio, su bienvenida y los agradecimientos por su asistencia a esta Junta Ordinaria de Accionistas, presentando, a continuación, a los integrantes que conforman la mesa: señor René Araneda Largo, Gerente General, y señor Raúl Harvey Rubín, Gerente Legal.

El Presidente da por iniciada la Junta, indicando que los accionistas y las personas que comparecen representando a algunos accionistas y asumido los poderes que se han tenido a la vista.

Agrega que en el Acta se insertará la concurrencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron y que, habiendo la Compañía revisado los poderes recibidos, sin que ellos hayan merecido observación, corresponde proponer su aprobación por la Junta, solicitando para ello omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado.

En definitiva, se encuentran presentes o representadas en la Junta para quórum cincuenta y seis millones un mil seiscientos noventa y ocho acciones que corresponden al noventa y un por ciento de las acciones emitidas y todas ellas gozan de derecho a voto. El Secretario hace presente que de esas acciones un millón quinientas noventa y siete mil seiscientos ochenta y siete corresponden a Administradoras de Fondos de Pensión.

No existiendo oposición, los poderes quedan aprobados por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el siguiente listado:

Nombre Apoderado / Asistente	Nombre ACCIONISTA	Poder	Por sí	Custodia	Asistentes
Gustavo Romero Zapata 5.546.329-8	Inversiones San Martín S.A.	34.366.176			34.366.176
	Rentas Massu Ltda	3.175.532			3.175.532
	Inmobiliaria Lago Nevado SA	1.350.000			1.350.000
	Inmobiliaria Volcán Azul Ltda	117.994			117.994
	Elias Massu Ananías	31.266			31.266
	Juan Ignacio Vender Acevedo	6.022			6.022
	Diego Maximiliano Romero Lea-Plaza	5.136			5.136
	Martin Vender Acevedo	4.401			4.401
	Por sí	0	3.274		3.274
		39.056.527	3.274		39.059.801
Cristián Castillo Tocornal 14.432.439-0 Cristian.Castillo@banchile.cl	Banchile Corredores de Bolsa SA	8.882.312			8.882.312
		8.882.312			8.882.312
Davis Muñoz Moya 17.340.314-3 piero.nasi@security.cl	Valores Security Corredores de Bolsa	6.214.286			6.214.286
		6.214.286			6.214.286
Nicolás Pedro Yaconi González 17.697.425-7 nyaconi@romeroyasociados.cl	Fondo de Pensiones CAPITAL A	89.295			89.295
	Fondo de Pensiones CAPITAL C	1.069.502			1.069.502
	Fondo de Pensiones CAPITAL D	438.890			438.890
		1.597.687			1.597.687
Ramiro Méndez Urrutia 5.201.839-0 ramiromendezurrutia@gmail.com	Agrícola Macojo´s Ltda	200.000			200.000
		200.000			200.000
Felipe Montt Fuenzalida 6.999.088-6 f.montt@monttasociados.cl	Inversiones Puente SpA	47.612			47.612
		47.612			47.612
TOTAL ACCIONES PRESENTES					
CON DERECHO A VOTO		56.001.698			
SOLO QUÓRUM		0			

Siendo el total de acciones emitidas de sesenta y un millones quinientas mil, existe en consecuencia quórum superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presente y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión.

El Secretario, con el objeto que los representantes de las Administradoras de los Fondos de Pensiones puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 3.500, al manifestar su votación en las materias de esta Junta, solicita su identificación, expresándose de la siguiente forma y a viva voz:

- AFP Capital, representada por don Nicolás Yaconi González.

El Presidente, señor Gustavo Romero Zapata, consulta a la asistencia si existe otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz entre la concurrencia, solicitando dejar constancia en el acta que no se identificó nadie más.

Para los efectos del Registro, el Presidente solicita saber si entre el público presente se encuentra algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicita se deje constancia en el acta que ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero ha concurrido a la Junta.

A continuación, el Secretario señala que los señores accionistas o sus apoderados al momento de ingresar a la Junta se han informado de un instructivo que contempla los sistemas de votación a ser usados en la Asamblea y que fue publicado en la página Web de la Compañía en forma previa a esta Junta. A petición del señor Presidente se acuerda por la unanimidad de los accionistas presentes por aclamación, omitir su lectura.

ACTA ANTERIOR

El acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de dos mil diecinueve se encuentra firmada por los accionistas designados por la misma Junta y por el Presidente, Gerente General y Secretario, por lo cual se encuentra legalmente aprobada, motivo por el cual el señor Presidente propone omitir su lectura, lo que es aprobado por la Asamblea, con el voto del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones presente.

El señor Presidente solicita dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta y que, a continuación, lee el Secretario:

- a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el día 26 de marzo del presente año y comunicada como hecho esencial en la misma fecha.
- b) En las misma fecha, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica de Chile.

c) Los avisos de citación se publicaron en el diario “El Mercurio”, los días 9, 16 y 27 de abril de 2020, que son del siguiente tenor:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, en conformidad con la Ley 18.046 y los Estatutos Sociales, citese a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2020, a las 11:00 horas en el domicilio social ubicado en Los Conquistadores 1700, piso 17, Providencia, Santiago, Región Metropolitana y/o a través de medios remotos, lo que será oportunamente informado, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2019 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- 3.- Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.
- 4.- Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.
- 5.- Determinación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su Presupuesto de gastos.
- 6.- Informar sobre materias del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 7.- Designación de Auditores Externos.
- 8.- Política de Dividendos e Inversiones.
- 9.- Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.
- 10.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas que pudieran surgir, se pondrán a disposición de éstos en el sitio web www.fosforos.cl, sección Inversionistas, Juntas de Accionistas / Junta Ordinaria de Accionistas 2020.

DIVIDENDOS: DEFINITIVO N°63 y ADICIONAL N°64 - 2020

Conforme a lo acordado por el Directorio en Sesión celebrada el 26 de marzo de 2020, se propondrá a la Junta de Accionistas antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo N°63, de \$10,85.- por acción y un Dividendo Adicional N° 64 de \$15,15.- por acción, ambos de la serie única, con cargo a las Utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 “Utilidades atribuible a propietarios de la controladora”. Asimismo, se propondrá a la Junta que el dividendo sea pagado a contar del día 08 de mayo de 2020 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha. El dividendo estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de Sercor S.A., en Av. El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de 09:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.

El aviso que precisa a qué accionistas corresponde este dividendo, se publicará el 30 de abril próximo en el diario “La Nación”.

MEMORIAS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°332, Oficio Circular N°444 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad ha publicado su Memoria Anual, Balance Consolidado y Estados Financieros, con el informe de los Auditores Externos a disposición de sus accionistas y público en general en el sitio Web www.fosforos.cl. Asimismo, en las oficinas de la Compañía en Av. Los Conquistadores 1700, piso 15, Santiago y Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos Accionistas que así lo soliciten.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo del presente año y según lo informado por medio de hecho esencial, se acordó permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en las Juntas de Accionistas de la Sociedad, cuyo procedimiento de participación y votación será publicado y puesto a disposición de los señores accionistas y público en general en la página web de la compañía www.fosforos.cl.

En caso que para la fecha de la Junta se levante la cuarentena decretada por la autoridad para la comuna de Providencia, los accionistas, o sus representantes, podrán concurrir de manera presencial al lugar de la Junta y, en ese evento, en la entrada de la sala habrá un equipo encargado de realizar controles sanitarios a todos quienes deseen asistir. De mantenerse la cuarentena decretada por la autoridad, la Junta se realizará exclusivamente de forma remota.

Se deja constancia también que la mesa que presidirá la Junta (Presidente, Gerente General y Secretario), no necesariamente estará físicamente presente en el lugar de celebración de las Juntas, pudiendo estar conectados también de manera remota a través de medios tecnológicos de participación a distancia, conforme a lo autorizado por el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la junta, hasta el momento mismo de su iniciación.

EL PRESIDENTE

d) Se envió a los señores Accionistas una citación para esta Asamblea en cartas despachadas con fecha 8 de abril de 2020.

e) Con fecha 9 de marzo de 2020 se puso a disposición de los señores accionistas la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, en el sitio web www.fosforos.cl, acogiendo a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N° 444, Norma de Carácter General N°30 y conforme los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, como asimismo, los Antecedentes y Fundamentos de las Proposiciones del Directorio que presentará en ésta Junta de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y Circular N°718 y Oficio Circular N°764 de la Comisión para el Mercado Financiero.

f) Asimismo en el mes de febrero de 2020 se publicaron en el sitio Internet antes referido en sección Estados Trimestrales y Anual, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

De igual forma, en esta sala y en las oficinas de la Compañía se ha dispuesto de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y Estados Financieros para consulta de los accionistas que así lo soliciten.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIPCION DEL ACTA

A continuación, el señor Presidente expresa que conforme lo dispuesto en la ley, corresponde designar a cinco accionistas para que firmen el Acta de esta Junta con el Presidente y el Secretario. Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, incluido el voto del representante de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones, la designación de los señores Francisco Gardeweg Ossa, Ramiro Méndez Urrutia, Felipe Montt Fuenzalida y Nicolás Yaconi Gonzalez, para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente, Gerente General y Secretario, el acta que se levante de la sesión.

CUENTA DEL PRESIDENTE

El señor Presidente se dirigió a la Asamblea en los siguientes términos:

Estimados Accionistas:

Como es habitual para esta fecha, me permito presentar a Uds. la Memoria Anual y Estados Financieros de la Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales, en los cuales se recoge lo acontecido en el ejercicio comercial del año 2019.

Sin duda alguna, el 2019 quedará registrado en nuestra historia reciente por el movimiento social que se gestara en el mes de octubre, movimiento que no es ajeno al resto de América Latina, y que ha afectado de manera importante a nuestras economías. Encontrar una explicación resulta difícil, probablemente porque no existe una sola; claramente no bastará la búsqueda de explicaciones, sino que se hace necesaria la búsqueda de soluciones integrales para lograr la paz social que el país requiere y así recuperar el camino al desarrollo.

De acuerdo a las proyecciones del año 2019, según el informe de Política Monetaria del Banco Central, se presentaba una actividad a nivel global de bajo desempeño, motivado, entre otros, por la permanente contingencia entre Estados Unidos y China. Aun así, la economía chilena se había comportado en línea con lo proyectado hasta la primera quincena de octubre; a partir de esa fecha la actividad económica y el comercio en particular, se han resentido en forma importante, con los efectos consecuentes en la actividad y en el empleo.

Pese a la contingencia, nuestra Compañía se ha desenvuelto manteniendo su nivel de producción y exportaciones, con un bajo nivel de endeudamiento y con un plan de inversiones en curso con capitales propios, dentro de su proyección para los próximos cinco años, con un resultado anual de MM\$2.224 en pleno plan de desarrollo.

En efecto, nuestro programa de inversiones 2019, contempló el inicio de los trabajos de ampliación de las instalaciones industriales de la Planta Copihue, ubicada en la comuna de Retiro, destinada permitir el aumento de la actividad destinada a la expansión de los productos de madera destinados al reemplazo del plástico entre los que destacan cubiertos, revolvedores, palitos de helado y otros; también a desarrollos tecnológicos para mejorar sus propios procesos; por su parte, la filial agrícola, ha renovando e incrementando las plantaciones existentes de arándanos, manzanas y vides, así como también se han establecido nuevas hectáreas de cerezos, que vienen a sumarse al mix de productos frutícolas alcanzando la Compañía una superficie total plantadas de seiscientas hectáreas e incorporando a su operación terrenos en la Comuna de Cauquenes.

Dentro del mismo proceso de desarrollo de la Empresa se han constituido dos nuevas filiales, la primera: “Agroindustrial El Álamo S.p.A.”, destinada, en un futuro próximo al desarrollo de negocios complementarios en materias agrícolas y frutícolas que requieren de una estructura diferente y, la segunda, una filial en España de Terciados y Elaboración de Maderas S.A., denominada “Zurzutem S.A.”, sociedad destinada a la comercialización de productos de madera en Europa, continente que reemplazará aquellos derivados del plástico a partir de 2021, por decisión del Parlamento Europeo.

Sin duda nuestra Compañía, que fuera fundada en 1913, ha acumulado una gran experiencia en el desarrollo de productos para uso cotidiano y con maderas de alta calidad, obtenidas de plantaciones sustentables y biodegradables, certificadas bajo exigentes estándares internacionales; apalancándose en ello, la Compañía se encuentra empeñada en el propósito de aportar en el cuidado del medio ambiente generando productos que reemplacen aquellos desechables, contaminantes tales como cubiertos, encendedores y muchos otros utensilios de hogar fabricados con plástico.

Esta misión la emprendemos con nuestros trabajadores, a quienes agradecemos su entrega para crear nuevos productos por un mundo mejor; con nuestros accionistas, que confían en nosotros y desde siempre han apoyado la historia de producción sustentable de la Compañía; y nuestros clientes, que valoran los productos de calidad, prefiriendo nuestras marcas.

APROBACIÓN MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS:

El señor Presidente hace entrega de la palabra al Gerente General señor René Araneda Largo, quien señala que los señores accionistas han recibido y tienen a su disposición en esta sala, ejemplares de la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, debidamente auditados por los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, para someterlos a su consideración, cumpliéndose así con el objetivo de la citación a la presente Junta.

Cabe hacer presente que los Estados Financieros Consolidados del año, junto con los informes de los Auditores Externos antes mencionados, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores, con fecha 29 de enero de 2020 y por el Directorio en su Sesión celebrada el mismo día.

En síntesis las cuentas que presentan dichos Estados Financieros, son:

	Pesos (\$)
Capital pagado al 31 de diciembre de 2019	24.992.488.969
Otras Reservas	3.994.310.575
Resultados Acumulados	33.490.512.394
Provisión Dividendo obligatorio 30%	-667.219.014
Resultado del Ejercicio	2.231.389.864
Patrimonio Neto	64.041.482.788

Utilidad atribuible a:

Propietarios de la controladora	2.224.063.383
Participaciones no controladoras	7.326.481
Total Utilidad del Ejercicio	2.231.389.864

Patrimonio neto atribuible a:

Propietarios de la controladora	63.975.618.307
Participaciones no controladora	65.864.481
Total Patrimonio Neto	64.041.482.788

A continuación el Presidente señor Romero solicita que de no haber observaciones a la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2019, solicita su aprobación, lo que es aprobado por los accionistas y por el representante de la AFP presente.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El Gerente General señor René Araneda expresa que la Utilidad Líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 fue de \$ 2.224.063.383.- y no existen pérdidas acumuladas, por lo cual son distribuibles en su totalidad, conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agrega que el Directorio acordó en su Sesión de 26 de marzo de 2020 proponer a la Junta distribuir como dividendo la cantidad total de \$1.599.000.000.- de las utilidades atribuibles a propietarios de la controladora.

Expresa el Gerente General que el dividendo mínimo obligatorio que corresponde pagar a los accionistas con cargo al ejercicio de 2019 asciende a la cantidad de \$667.219.014.- equivalente a \$10,85.- por acción.

Consecuencia de lo anterior, se propone en primer término a la Junta el repartir un dividendo mínimo obligatorio equivalente a \$10,85 por acción y, además el repartir otro dividendo, éste con un carácter de adicional, mediante el pago de \$931.780.986.- que corresponde al 41,90% de la Utilidad del Ejercicio y que corresponde a un monto de \$15,15 por acción.

Finalmente, sumados ambos dividendos propuestos para ser pagados en esta oportunidad suman \$26.- por acción, correspondiendo a parte del dividendo mínimo obligatorio por \$10,85 por acción y el saldo restante de \$15,15 por acción con el carácter de dividendo adicional.

El Presidente señor Romero ofrece la palabra a los accionistas presentes sobre lo expuesto por el Gerente General en referencia a la propuesta de dividendos del Directorio.

Hace uso de la palabra el representante del accionista Inversiones Puente SpA, señor Felipe Montt Fuenzalida quien señaló que Compañía Chilena de Fósforos S.A. tuvo un buen año 2019 y en las circunstancias actuales de pandemia muestra una operación normal, en la cual su personal se encuentra laborando. Se ha tomado especial cuidado para que los colaboradores cuiden su salud y mantengan sus remuneraciones sin recurrir a ningún tipo de ayuda gubernamental o de otro tipo.

Agregó el señor Montt que por otra parte, la posición financiera de Fósforos es encomiable con una deuda financiera neta negativa, esto es con un importante volumen de activos financieros, por lo cual podrá enfrentar un 2020 con completa normalidad y con ello asegurar sus compromisos con colaboradores y proveedores en buena forma. Mas aún la caja disponible supera los requerimientos de inversión del año 2020.

En atención de ello propone que la distribución de dividendos sea de \$ 36 por acción, lo cual representa una cifra total de MM\$ 2.214 millones. De esta forma los accionistas podrán destinar sus dividendos a las prioridades que tengan en la actualidad.

A continuación hace uso de la palabra el apoderado del Accionista Agrícola Macojo`s Limitada, señor Ramiro Méndez Urrutia, quien expresa que se adhiere a la proposición que hace el señor Montt, agregando que en estos tiempos, con la

caja que la Compañía posee da una holgura suficiente para su desempeño y siendo sus accionistas principalmente empresas que tienen obligaciones impostergables que cumplir, en época de pandemia, cree que es relevante en este momento no interrumpir la cadena de pagos y, por lo mismo, entregarles recursos a los accionistas resulta de extremada importancia puesto que le va a permitir cumplir a ellos a su vez con sus compromisos y, por lo tanto, desde ya apruebo la moción del señor Montt.

El Presidente, en atención a la propuesta indicada, pide al Gerente General que explique en esta situación como se ajustarían las cuentas del Patrimonio de aprobarse lo solicitado por los accionistas.

El Gerente General explica que de votarse la proposición anterior significaría el repartir un dividendo mínimo obligatorio equivalente a **\$10,85** por acción, coincidente con la propuesta del Directorio y, además el repartir otro dividendo, éste con un carácter de adicional, mediante el pago de **\$1.546.780.986**, que corresponde al **69,55%** de la Utilidad del Ejercicio de la controladora y que corresponde a un monto de **\$25,15** por acción y sumados ambos dividendos propuestos para ser pagados en esta oportunidad sumarían **\$36** por acción.

Habiendo sido aprobados por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros del año 2019 y de aprobarse la distribución propuesta de la Utilidad Líquida del ejercicio, las cuentas del Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, quedarían como sigue:

	\$
Capital Pagado	24.992.488.969
Otras Reservas	3.994.310.575
Resultados acumulados	33.442.037.777
<u>Patrimonio Neto Atribuible a la Controladora</u>	<u>\$ 62.428.837.321</u>
Patrimonio atribuible a la No Controladora	58.500.000
Total Patrimonio Neto	\$62.487.337.321

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata somete a consideración de la Junta la proposición de distribución de dividendos presentada por el accionista Inversiones Puente SpA, tanto respecto de la distribución de dividendos como de la aprobación de las cuentas resultantes luego de dicho reparto y propone omitir la votación de esta materia y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta.

Habiendo sido aprobada la propuesta en forma unánime, el Presidente solicita omitir la votación de la segunda opción, salvo, algún accionista quiera dejar constancia en acta de su votación en favor de esta segunda opción. Se ofrece la palabra y el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital solicita dejar constancia que su voto, por 1.597.687 acciones, lo es por la propuesta del Directorio, según las instrucciones que le fueron entregadas previamente por su mandante.

POLITICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente informa a la Junta la política general de dividendos de la Compañía, la que consiste básicamente en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.

En cada Junta Ordinaria de Accionistas se propondrá facultar al Directorio para acordar el pago de dividendos adicionales o eventuales, según las posibilidades y disponibilidades financieras de la Empresa.

PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN

El Directorio, acordó aplicar el siguiente procedimiento para el pago del dividendo que distribuya la Sociedad y proponer facultades para el Directorio, como a continuación lee el Secretario:

FECHA DE PAGO

Se propone como fecha de pago el día 8 de mayo de 2020, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de Lunes a Viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.

En el evento que exista impedimento de abrir las referidas oficinas, los señores Accionistas podrán siempre solicitar transferencia electrónica a una cuenta propia en una institución bancaria local.

DERECHO A COBRO

Tendrán derecho a cobro del dividendo los accionistas que lo sean al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Se propone publicar un aviso en el diario que determine la Junta, avisando el pago y precisando a que accionistas les corresponde tal derecho. El Gerente General quedará facultado para efectuar publicaciones adicionales, si lo estima necesario.

EFECTO TRIBUTARIO

El efecto tributario específico de los dividendos será avisado oportunamente a los señores accionistas.

FACULTAD AL DIRECTORIO

Se solicita aprobar que el Directorio quede facultado para acordar otros dividendos adicionales o eventuales provenientes de fondos susceptibles de ser distribuidos. En todo caso, la distribución de dividendos quedará condicionada a las utilidades que realmente se obtengan, así como las proyecciones que periódicamente pudiera efectuar la sociedad y a la existencia de favorables condiciones económicas, financieras y comerciales. Igualmente se solicita que el Directorio quede facultado para fijar fechas y procedimientos para la distribución.

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata somete a consideración de la Junta las proposiciones anteriores, solicitando omitir la votación de estas materias y aprobarlas por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones presente.

PROCEDIMIENTOS DE RESGUARDO EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La Compañía adopta como norma general el pago de dividendos en dinero o cheque, directamente a sus accionistas en las oficinas de Sercor S.A. en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago.

En el evento que exista impedimento de abrir las referidas oficinas, los señores Accionistas podrán siempre solicitar transferencia electrónica a una cuenta propia en una institución bancaria local.

El pago de los montos importantes se hará con cheque nominativo a nombre del accionista o en depósito en cuenta corriente de propiedad del accionista, que haya sido previamente informada al departamento de acciones.

Si el accionista solicita el envío del dividendo por correo, deberá enviar carta a Sercor S.A. solicitándolo expresamente y declarando que el envío se hace bajo su responsabilidad, tanto para caso de extravío como de adulteración.

En este caso el cheque, además de nominativo, será cruzado y por carta certificada.

El accionista que otorgue poder para el cobro deberá aceptar su visación por el Departamento Legal de Sercor S.A. y el cheque será nominativo y cruzado.

El Gerente General quedará facultado para hacer publicaciones adicionales a la obligatoria para avisar el pago de dividendos, si lo estima necesario.

AVISO DEL DIVIDENDO

Se hará la publicación de un aviso en el Diario “La Nación”, el día 30 de abril del presente y si no pudiera ser en ese periódico, en el Diario “Financiero” ya sea en la versión digital o escrita de estos medios. Si tampoco fuera posible en estos últimos diarios, la publicación se hará en el Diario Oficial.

No existiendo observaciones al procedimiento, el Presidente solicitó su aprobación y propuso omitir la votación, aprobándola por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones presente.

INFORME COMITÉ DE DIRECTORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Presidente indica que corresponde presentar a la Junta de Accionistas la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos en que éste ha incurrido, lo cual se encuentra consignado en detalle en las página 47 de la Memoria y que señala lo siguiente:

Durante el ejercicio 2019, el Comité se abocó a cumplir sus deberes y ejercer las facultades estipuladas en la ley, en cada una de las sesiones celebradas durante el año. De esta forma en su sesión de fecha 29 de Enero de 2019, el Comité se reunió para revisar conjuntamente con los Auditores Externos PriceWaterHousesCoopers los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018, con su Informe de Auditoría, recomendando su aprobación al Directorio.

En su sesión de fecha 26 de Febrero de 2019, el Comité revisa las propuestas de Auditores Externos, proponiendo al Directorio para su recomendación a la Junta de Accionistas, la empresa Auditora PriceWaterHouseCoopers para el nuevo ejercicio.

Con fecha 28 de Mayo de 2019, se reunió el Comité de Directores esta vez con objeto de revisar los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.

En sesión de fecha 27 de Agosto de 2019, el Comité se reunió para revisar el Plan de Auditoría para el año 2018 y ser informado de la Revisión Limitada a los Estados

Financieros de Compañía Chilena de Fósforos S.A. al 30 de Junio de 2019, recomendando su aprobación al Directorio.

En forma posterior, el día 26 de Noviembre de 2019, revisó los Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2019, informando su recomendación al Directorio de la Compañía.

Finalmente en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2019, el Comité tomó conocimiento de las Recomendaciones de Control Interno, preparadas por los Auditores Externos PriceWaterHouseCoopers, tendientes a mejorar los procedimientos y normas administrativo – contables de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales. En cada una de sus sesiones el Comité recibió el informe del Encargado del Canal de Denuncias.

Durante el año 2019, el Comité no incurrió en gastos por ejercicio de sus funciones, a excepción de las remuneraciones pagadas a sus tres miembros integrantes, informadas en la página 40 de la Memoria

REMUNERACIÓN DIRECTORES

El Directorio acordó proponer a la Junta como remuneración de los Directores, el incremento habitual de IPC sobre la remuneración del año anterior y aproximado al entero más cercano, quedando en consecuencia en la suma de \$2.326.000.- brutos mensuales a cada Director; el doble para el Presidente y una coma cinco veces para el Vicepresidente.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones presente.

COMITÉ DE DIRECTORES: REMUNERACIONES Y GASTOS

En atención a lo dispuesto por el Artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el que dispone que los Directores del Comité serán remunerados y que el monto de la remuneración será acorde a las funciones a desarrollar, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas una remuneración para cada integrante del Comité de \$778.000.- brutos mensuales. Asimismo, y de conformidad con la misma norma antes citada, el presupuesto del Comité no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, por lo que se acordó el proponer un ítem para gastos de hasta 1.000 Unidades de Fomento.-

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta y cinco y dieciocho mil cuarenta y seis, el Secretario informa que durante el Ejercicio 2019 existieron las transacciones de acciones de personas relacionadas con Compañía Chilena de Fósforos S.A., las que fueron debidamente informadas a la Comisión para el Mercado Financiero, que constan en la página 17 de la Memoria, siendo estas transacciones comunicadas a la autoridad y que dicen relación con los artículos 12 y 20 de la Ley de Mercados y Valores. Con respecto a remuneraciones de miembros del Directorio que prestan labores ejecutivas a las Empresas del Grupo, como es el caso del señor Gustavo Romero Zapata, se encuentra informada, como es habitual, en la página 60 de la Memoria.

Por su parte con referencia a lo dispuesto en el artículo 147 del título XVI de la Ley de sociedades anónimas, durante el año 2019 no existieron operaciones que calificaran en esta disposición.

El Presidente, solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado el informe rendido de esta forma por la Junta, con el voto del representante de las Administradora de Fondos de Pensiones presente.

AUDITORES EXTERNOS

El Presidente expresa que de conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 y Oficio N°764 de la Comisión para el Mercado Financiero, se han solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, y de acuerdo con lo expresado en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta designar los Auditores Externos Independientes regidos por el título XXVIII de la Ley 18.045, que informarán los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.

Agrega el señor Romero que el Directorio ha acordado proponer a la Asamblea la designación de la firma PriceWaterHousesCoppers Consultores, Auditores y Cía. Limitada y como alternativa la designación de la firma auditora EY Limitada (ex Ernst & Young), ambas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Esta propuesta resulta coincidente con la efectuada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. Indica el señor Presidente que las razones y fundamentos para esta propuesta son las que se han expuesto en el sitio web de la Sociedad y que a continuación da lectura el Secretario.

1. PricewaterhouseCoopers ha sido la firma de auditoría externa que ha acompañado al Grupo Fósforos por al menos treinta y seis años. De esta forma, ha participado y colaborado, dentro del marco que la Ley permite, en las transacciones más significativas de la Compañía y sus filiales.

El conocimiento de la historia, estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos de la Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales, permiten a esta firma de auditores, identificar los riesgos clave del negocio y su incidencia en los estados financieros. Respecto de su equipo de trabajo, se ha podido constatar que tiene la experiencia necesaria para cumplir en forma cabal sus respectivas funciones.

2. Además, y de conformidad con la normativa vigente, PricewaterhouseCoopers renueva periódicamente el equipo de trabajo a cargo de la Compañía Chilena de Fósforos y filiales, tanto a nivel de Socio, Gerente y resto de integrantes.
3. Ha declarado, también, que cumple con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente las establecidas en el Título XXVIII de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores. Asimismo, su propuesta económica es conveniente para la Sociedad, y a entera satisfacción del Directorio y de la administración, por la calidad de los servicios prestados a la fecha, por más de treinta años.

Asimismo, expresa el señor Presidente el Directorio y con la recomendación del Comité de Directores ha acordado proponer a la asamblea como alternativa, la designación de la firma EY Limitada, que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia que se requiere. Se estima que es una empresa de auditores con prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas del tamaño y complejidad de Compañía Chilena de Fósforos y sus filiales; con una adecuada estructura y experiencia para atender empresas que cotizan en bolsa e idoneidad del equipo que efectuaría las labores de auditoría.

El Presidente ofrece la palabra y el representante de AFP Capital, señor Nicolás Yaconi expresó que, AFP Capital, rechaza la propuesta del Directorio de la

Compañía Chilena de Fósforos S.A sobre contratar a la empresa PriceWaterhouseCoopers (PwC) como Auditora Externa, debido a que mantiene una demanda indemnizatoria en contra de ésta por su responsabilidad en el denominado caso “La Polar”.

El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta la propuesta del Directorio, por accionistas que importan 54.404.011 acciones de la Sociedad y representan a la mayoría de los presentes, con el rechazo del apoderado de las Administradora de Fondo de Pensiones Capital que detenta 1.597.687 acciones de la Empresa en la Junta Ordinaria.

DIARIOS PARA PUBLICACIONES

Se propone que las publicaciones de la sociedad se efectúen en el Diario “La Nación” y si no pudiera ser en ese periódico, en el Diario “Financiero” o bien “El Pulso”, ya sea en la versión digital o escrita de esos medios y si ello no fuere posible en el Diario Oficial.

El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones presente.

FACULTADES A GERENTE GENERAL Y GERENTE LEGAL

Se propone facultar al Gerente General, señor René Araneda Largo, y al Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubín, para que actuando en forma conjunta o separada, indistintamente, cumplan con los trámites, citaciones, informaciones, publicaciones, hechos relevantes y todo otro que sea necesario legal o estatutariamente y para informar a la Comisión para el Mercado Financiero sobre la Junta, el pago de dividendos y demás hechos relevantes de conformidad con la ley de Valores y las Circulares y Normas de Carácter General de la Comisión para el Mercado Financiero y para reducir el todo o parte del acta a escritura pública, si fuere necesario.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta con el voto del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones presente.

CONSTANCIA

Se deja constancia que el representante de las Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó en todas las oportunidades, manifestando públicamente su voto o concurriendo a la unanimidad.

ASUNTOS VARIOS

El Presidente a continuación ofrece la palabra a los señores accionistas sobre temas de interés para la sociedad, no existiendo intervenciones

CLAUSURA

Finalmente, el Presidente agradece la asistencia y habiéndose cumplido el objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas, levanta la Sesión siendo las 11:57 horas.

Gustavo Romero Zapata
Presidente

René Araneda Largo
Gerente General

Raúl Harvey Rubin
Secretario

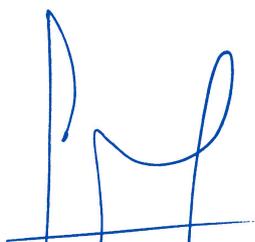
Ramiro Méndez Urrutia
Accionista

Nicolás Yaconi González
Accionista

Felipe Montt Fuenzalida
Accionista

Certifico que la presente acta es copia fiel del acta de Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A., celebrada el día 28 de abril de 2020, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas, y se encuentra firmada por el Presidente señor Gustavo Romero Zapata, por el Gerente General que certifica, por el Secretario señor Raúl Harvey Rubín y por los asistentes señores Ramiro Méndez Urrutia, Felipe Montt Fuenzalida y Nicolás Yaconi González.

Santiago, Mayo 6 de 2020



René Araneda Largo
Gerente General
Compañía Chilena de Fósforos S.A.